



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990 se haya expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, compuesto por el del propio Ayuntamiento y el del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal "Exaltación de la Santa Cruz", aprobado, inicialmente, por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo, y por los motivos enumerados en el artículo 170 de dicho texto legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará, automáticamente, elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual, se publican los siguientes anexos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	528.169,12
2	Impuestos indirectos	10.200,00
3	Tasas y otros ingresos	250.223,92
4	Transferencias corrientes	486.699,73
5	Ingresos patrimoniales	6.403,61
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	44.498,17
	Total ingresos	1.326.194,55
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	553.290,00
2	Gastos bienes corrientes y Servicios	579.072,58
3	Gastos financieros	16.500,00
4	Transferencias corrientes	19.166,16
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	130.293,00
9	Pasivos financieros	27.872,81
	Total gastos	1.326.194,55

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

FUNCIONARIOS

Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	C. Especial
Secretario-Interventor-Tesorero	A1	26	13.932,00
Auxiliar Administrativo	C2	18	6.170,76
Auxiliar Administrativo	C2	18	6.170,76
Operario de Servicios Múltiples	E	14	5.171,64

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

LABORAL INDEFINIDO

Puesto de trabajo	Número de plazas	Grupo	C. Destino	C. Específico	Gratificación
Auxiliar Administrativo	1	VII	2.472,12	1.912,92	
Oficial Primera Ramo Construcción	1	VIII	2.472,12	4.205,64	788,07
Operario de Servicios Múltiples	2	X	2.199,84	2.927,40	788,07
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	IX	1.099,92	1.552,32	
Auxiliar de Biblioteca	1	IV	1.440,00	1.452,12	
Operario (Encargado Cementerio)	1	VIII	2.472,12	4.205,64	
Total.....			12.983,76	16.530,12	2.364,21

**LABORAL TEMPORAL**

Puesto de trabajo	Número de plazas
Limpiadora	3
Socorrista piscina.....	2
Taquillero/a.....	2
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2

III) CONCEJALES LIBERADOS: 1 (Teniente de Alcalde).**PRESUPUESTO DEL O.A.L. HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL
"EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ"**

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
3	Tasas y otros ingresos	719.900,00
4	Transferencias corrientes	3.500,00
5	Ingresos patrimoniales	3.400,00
B) Operaciones de capital:		
	Total ingresos	726.800,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	482.500,00
2	Gastos bienes corrientes y Servicios	232.800,00
3	Gastos financieros	500,00
B) Operaciones de capital:		
7	Inversiones reales	11.000,00
	Total gastos	726.800,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Puesto de trabajo	Núm. plazas	Grupo	Retribuciones complementarias			
			C. Específico	Plus Trans.	Nocturn	P. Festivo
Laboral indefinido						
Gerente	1	I	8.154,12	401,94	0,00	0,00
Oficial Administrativo.....	1	V	1.761,60	401,94	0,00	0,00
ATS.....	2	VIII	3.565,32	401,94	0,00	96,00
Cocinera.....	1	IX	2.993,52	401,94	0,00	84,00
Ayudante de cocina.....	2	IX	1.568,28	401,94	0,00	84,00
Gerocultora	9	IX	0,00	401,94	730,00	72,00
Gerocultora/Cocinera.....	1	IX	1.560,00	423,06	365,00	96,00
Gerocultora jornada parcial. (Media)	1	IX	0,00	209,44	0,00	36,00
Limpiadora	1	X	0,00	423,06	0,00	72,00
Lavandera	1	IX	0,00	423,06	0,00	72,00
Total.....	20		25.096,44	4.125,00	2.415,00	768,00
Laboral temporal						
Gerocultora	3	IX	0,00	423,06	730,00	72,00
Gerocultora (media jornada)	1	IX	0,00	63,66	0,00	36,00
Limpiadora y lavadero (sust. baja y vacaciones).....	1	X	0,00	365,37	0,00	64,00
Suplencia ATS 2 meses y baja.....	1	VIII	450,00	307,68	0,00	48,00
Gerocultora (bajas varias).....	2	IX	0,00	269,22	0,00	48,00
Suplencia cocinera (1 mes)	1	IX	260,00	38,46	0,00	12,00
Suplencia ayudante de cocina (2 meses)	1	IX	0,00	76,92	0,00	24,00
Suplencia jornada parcial (2 meses).....	1	IX	0,00	76,16	0,00	12,00
Suplencia Aux. Enfermería tarde (1 mes).....	1	IX	100,00	38,46	0,00	12,00
Total.....	12		810,00	2.774,33	2.190,00	520,00

El Carpio de Tajo 26 de mayo de 2017.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.- 2825